

MEMORIA DESCRIPTIVA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
AUDIOVISUALES Y TEXTOS DESCRIPTIVOS PARA EL INTERACTIVO DE
LA OFICINA DE TURISMO DE C/SANTIAGO 22-PZA. DEL PILAR

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas y técnicas que regirán la contratación de la producción de contenidos audiovisuales (fotografía y vídeo) y textos descriptivos destinados al interactivo permanente de la Oficina de Turismo de Zaragoza Turismo, situada en C/ Santiago 22 – Plaza del Pilar.

El interactivo incorpora una pantalla LED de gran formato y sistemas de interacción (táctil y otros dispositivos de interacción disponibles). Los contenidos objeto de este contrato se integrarán en dicho sistema para su visualización y uso.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

-Presupuesto (IVA excluido):	8.000,00 euros
-IVA (21%):	1.680,00 euros
-Presupuesto base de licitación:	9.680,00 euros, IVA incluido.
-Nº RC:	2026/EP/000314
-Anualidades (en su caso):	no procede

Justificación del presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación se adecúa al valor de mercado para contratos de características similares.

El presupuesto deberá presentarse convenientemente desglosado, indicando el precio por unidad con y sin IVA.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

La vigencia del contrato será de 3 meses a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: Zaragoza



5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: La Gerencia de Zaragoza Turismo

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

La empresa deberá acreditar haber realizado, en los últimos dos años, trabajos de naturaleza similar al objeto del contrato, especialmente en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Producción de contenidos audiovisuales (vídeo, motion graphics, etc.) para destinos turísticos, entidades públicas, oficinas de turismo o soportes digitales de gran formato.
- Reportaje fotográfico profesional de temática turística, cultural, patrimonial, gastronómica o de ocio.
- Redacción de textos promocionales y descriptivos relacionados con destinos turísticos, museos o equipamientos culturales, preferentemente en castellano e inglés.

La empresa deberá acreditar que dispone de un equipo multidisciplinar con, al menos:

- Dirección y producción audiovisual.
- Fotografía.
- Edición y postproducción.
- Redacción y/o traducción al inglés (nivel profesional).

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

El licitador remitirá la oferta, escaneada con firma y sello de la empresa, a publicacioneturismo@zaragoza.es con copia a turismo@zaragoza.es

- Plazo de presentación de ofertas: 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante. En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.
- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III)



8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Fórmula de valoración de criterios basados en precio

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B_i) y la mayor baja ofertada (B_{max}). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos a la oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas

$$\text{Valor} = \text{Puntos} \times \text{absoluto} (\text{raiz_cuadrada} (\text{baja_oferta} / \text{baja_maxima}))$$

8.1. Criterios objetivos (precio): hasta 51 puntos

Se valorará el precio total del contrato sin IVA.

8.2. Criterios subjetivos (propuesta técnica): hasta 49 puntos

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica que incluya como muestra, al menos:

- 10 fotografías (muestra) orientadas a la promoción experiencial de Zaragoza (patrimonio monumental, cultura, gastronomía, ocio y dinamismo urbano).
- 6 textos descriptivos breves y sugerentes vinculados a las fotografías (al menos 2 ejemplos en inglés).
- 2 pre-guiones / escaletas para 2 piezas audiovisuales (duración máxima 30 segundos), orientados a la promoción experiencial de Zaragoza.
- Descripción de enfoque creativo, estilo visual y plan de producción (localizaciones, calendario estimado y equipo).

Este material tendrá carácter de muestra y se utilizará exclusivamente para la valoración de la oferta.

Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.



De conformidad con el artículo 149.1 de la LCSP, en los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del oportuno procedimiento.

Porcentaje para presumir las bajas como temerarias: se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula: $S_i Of < Of_{media} \times 0,90$ se considerará desproporcionada.

Donde Of es la oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No se establece plazo de garantía dado que las características del objeto del contrato no hacen necesario su establecimiento.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El adjudicatario expedirá una factura tras la finalización de cada trabajo, en base al presupuesto ofertado y conforme a lo dispuesto en esta memoria.

Prestada la conformidad a la factura en su caso por Zaragoza Turismo, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No existe

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No aplica

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No hay previstas



15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

15.1. Descripción general y objetivos comunicativos

La Oficina de Turismo ubicada en C/ Santiago 22 – Plaza del Pilar contará con un interactivo permanente orientado a ofrecer información turística de manera intuitiva y participativa. Los contenidos objeto de este contrato deberán:

- Presentar de forma atractiva el patrimonio monumental y paisajístico, la cultura, la gastronomía, los espacios verdes, el ocio y el ambiente urbano de Zaragoza.
- Contribuir a una imagen de ciudad acogedora, dinámica, sostenible y diversa.
- Ser adecuados para un público amplio: turistas nacionales e internacionales, público local acompañante, familias y grupos escolares.
- Integrarse de forma coherente con la experiencia de interacción prevista para el interactivo (incluyendo, en su caso, elementos como sensores y fotomatón), sin que este contrato incluya el desarrollo de software o de sistemas de gestión.

15.2. Entregables

La empresa adjudicataria entregará, como mínimo, los siguientes materiales:

- 70 fotografías originales, en alta y baja resolución, optimizadas para su uso en el interactivo y en otros soportes de Zaragoza Turismo.
- 12 vídeos originales, con una duración máxima de 30 segundos cada uno, en calidad y resolución acordes con la pantalla LED y el sistema de reproducción.
- 20 textos descriptivos breves para acompañar a las fotografías y/o vídeos, redactados en castellano e inglés.

Las temáticas concretas (monumentos, barrios, espacios naturales, gastronomía, ocio, etc.) se definirán y validarán con Zaragoza Turismo al inicio del contrato.

15.3. Metodología y fases de trabajo

La empresa adjudicataria deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes fases:

Fase de conceptualización y guion:

- Reuniones iniciales con Zaragoza Turismo para concretar temáticas, mensajes clave, tono y prioridades de promoción.



- Elaboración de propuesta creativa y estructura de contenidos (bloques temáticos, tipos de piezas y narrativa general).
- Redacción de guiones y escaletas de las piezas audiovisuales, así como líneas maestras para los textos descriptivos.
- Presentación de la propuesta para revisión y aprobación de Zaragoza Turismo.

Fase de producción:

- Realización de sesiones de rodaje en localizaciones de Zaragoza acordadas con Zaragoza Turismo.
- Realización de sesiones fotográficas específicas para las temáticas definidas.
- Selección de material de archivo propio o de terceros, garantizando la disponibilidad de derechos de uso por parte de Zaragoza Turismo.

Fase de postproducción y edición:

- Edición de las piezas audiovisuales, incluyendo grafismo, rótulos y tratamiento de color cuando proceda.
- Adaptación de los contenidos a los formatos y resoluciones requeridos por el interactivo (pantalla LED y reproducción).
- Generación de versiones finales sin locución ni música, conforme a lo establecido en este pliego, salvo indicación expresa en sentido contrario.
- Preparación de la estructura de entrega (nomenclatura, carpetas y metadatos) según indicaciones de Zaragoza Turismo.

Fase de revisión y entrega:

- Presentación de versiones preliminares de las piezas y textos para su revisión.
- Incorporación de observaciones y ajustes solicitados por Zaragoza Turismo, hasta un máximo de dos rondas de correcciones por pieza/texto.
- Entrega final del material en las resoluciones y formatos requeridos, incluyendo versiones editables cuando aplique.

15.4. Requisitos de los contenidos

- Lenguaje claro, inspirador y experiencial, adecuado al público objetivo y orientado a la promoción de los principales recursos turísticos de Zaragoza.
- Textos en español e inglés, entregados en formato editable.



- Imágenes y vídeos libres de derechos o con licencias que permitan el uso por parte de Zaragoza Turismo, incluyendo soportes físicos y digitales.
- Entrega de material en versiones editables y finales, así como entrega de brutos cuando resulte aplicable y se haya generado material propio.
- Se valorará positivamente la incorporación de criterios de accesibilidad (por ejemplo, subtítulos cuando proceda, lectura fácil, y contrastes adecuados en rótulos).

15.5. Propiedad intelectual y derechos de uso

La empresa adjudicataria garantizará que dispone de los derechos necesarios sobre los materiales entregados. Zaragoza Turismo dispondrá del derecho de uso para su explotación en el interactivo y en otros soportes de comunicación propios, sin limitación territorial, durante el periodo máximo permitido por la normativa aplicable y conforme a las licencias aportadas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
José Francisco García López



MODELO III: OFERTA

Don/Doña....., con DNI núm....., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día.....de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE.....", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado
.....
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

